



RESOLUCION Nº 144-SRT-2013
EXPTE. Nº 20.389/04

TARTAGAL, 8 de mayo de 2013

VISTO, la Resolución Nº 125-SRT-13 por la que se dan por finalizadas las funciones de la Dra. María Marta LUJAN, en el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple para la cátedra Prácticas Críticas de la carrera Profesorado en Letras, de la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

QUE la designación de la Prof. Luján estuvo imputada a las economías de los generadas por los cargos directivos de la Dra. Marta Morelli de Ontiveros y Ramón Cabaña, quienes finalizaron funciones el 7 de mayo de 2013.

QUE es necesario prorrogar la designación de la Dra. María Marta Luján con imputación a las nuevas economías generadas por los cargos directivos de la Sede Regional Tartagal.

Por ello,

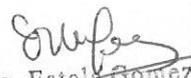
LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación de la Dra. María Marta Luján, D.N.I. Nº 17.170.392 en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra Prácticas Críticas de la carrera Profesorado en Letras, desde el 7 de mayo de 2013, hasta el 31 de agosto de 2013 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente prórroga a las economías generadas por la licencia sin goce de haberes del cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple para la cátedra Teoría Literaria I, de la Lic. Martha Barboza.

ARTICULO 3º: Comunicar a la interesada, a Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Tartagal y elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ama


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.